

RESOLUCION N° 14924

VISTO:

El expediente CO-0062-01037778-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de subsanar tal situación se encontrarían en condiciones de ser emprendidas por este Municipio.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica para establecer en el Mercado Norte, un paseo gastronómico étnico, con ofertas culinarias rotativas, relacionadas con comidas y bebidas típicas de los distintos pueblos, colectividades o tipos de estilos culinarios del mundo.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la implementación de lo propuesto.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 17 de diciembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO0062010377786 (PC).-



RESOLUCION N° 14924

Expte.CO-0062010377786 (PC).-